



BOLETIN INFORMATIVO No.76

Bogotá, 30 de octubre de 2000

FORMATOS PARA VINCULACION AL DCV DE INVERSIONISTAS EN BONOS PARA LA SEGURIDAD

Dado que el nivel de consulta sobre los formatos para la vinculación al DCV de contribuyentes inversionistas en Bonos para la Seguridad es muy bajo y que su envío, clasificación y archivo genera costos para las partes, les agradeceríamos su colaboración para que a partir de la fecha, los citados documentos se conserven en cada uno de los Bancos autorizados para efectuar el recaudo.

De acuerdo con lo anterior, para la creación de las subcuentas en el DCV para nuevas inversiones, el Banco recaudador deberá enviar al Fax número 3 347352, una solicitud con la siguiente información:

- Nombre y número de documento de Identificación del Inversionista
- Fotocopia del documento de Identificación
- Si el inversionista es No Contribuyente del Impuesto a la Renta, citar la norma que lo exime de dicho pago.

Atentamente,

ORLANDO MARQUEZ M.

Director

Departamento de Fiduciaria y Valores

Sección de Servicio al Cliente - DFV

Teléfonos Directos: 2867427 - 2819669 - 2438771

Conmutador: 3430190 - Extensión 2008

Fax: 2815729

